
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MAYOR DE YUMBO Resolución municipal No 170.36.884 del 13 de agosto de 2024 Sede central: Calle 12 No 11-81 barrio Uribe – Uribe Teléfono (602) 6691940 Sede Miguel Antonio Caro: Carrera 16 No 7B-24 NIT: 800.205.825-2 DANE: 176892000078			
	Código: FM-01-02	Fecha: Enero - 2026	Versión 2	

CIRCULAR
03-2026

FECHA: FEBRERO 05 de 2026

DE: RECTORÍA

PARA: DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES

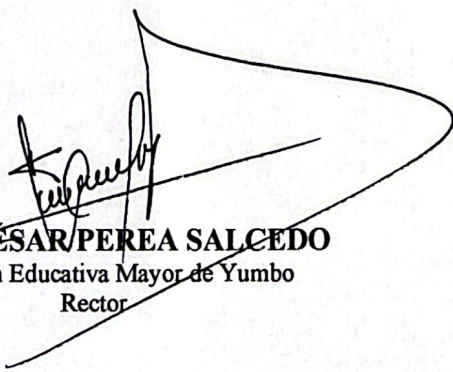
ASUNTO: ACOMPAÑAMIENTO RESTAURANTE ESCOLAR


Con el fin de mejorar nuestros procesos al interior de la institución educativa y teniendo en cuenta que es función considerada como actividad curricular complementaria del docente el acompañamiento en la distribución y toma del complemento alimentario, quisiera realizar algunas precisiones:

- El acompañamiento a la toma del alimento complementario debe ser con el grupo que corresponda de acuerdo con el horario establecido.
- Se debe estar pendiente de una sana convivencia de los estudiantes en la zona de restaurante escolar. (respeto de horario, al buen uso de mesas y sillas y fila en orden de llegada)
- Estar pendiente del consumo real del complemento alimentario.
- Que el mobiliario quede limpio y organizado.

Recordemos que la convivencia y el buen desarrollo de la jornada escolar es responsabilidad de todos nosotros, entre todos construimos una nueva imagen de este “Mayor de Yumbo territorio de paz”

Cordialmente,


JULIO CÉSAR PEREA SALCEDO
 Institución Educativa Mayor de Yumbo
 Rector

Contáctenos:  secretaria@iemayoryumbo.edu.co

“Mayor de Yumbo territorio de paz”